



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO -
SALA II

SENTENCIA INTERLOCUTORIA

EXPEDIENTE NRO.: CNT 047638/2021

**AUTOS: CODINA, EDGARDO RICHARD c/ MINERA SANTA CRUZ S.A.
s/DESPIDO**

En la Ciudad de Buenos Aires, practicado el sorteo pertinente, en la fecha de firma indicada al pie de la presente, luego de deliberar, el Tribunal procede a expedirse de acuerdo con los fundamentos que se exponen a continuación.

VISTO:

La [sentencia definitiva publicada](#) en las presentes actuaciones con fecha 23/10/2025.

Y CONSIDERANDO:

En este estado, se advierte que, a causa de un error informático, se procedió a incorporar al Sistema Lex100 y se dispuso la publicación y firma del texto de una sentencia definitiva que se encuentra incompleto.

En consecuencia, corresponde declarar la nulidad de la publicación de la sentencia incorporada al registro digital de actuaciones del sistema Lex100 con fecha publicación 23/10/2025 y sus consecuentes notificaciones por hallarse viciadas de idéntico error.

A fin de evitar confusiones en el manejo y posterior tramitación de la causa, déjese sin efecto la publicación efectuada por evidente error y procédase a la restricción digital del despacho incorporado al sistema informático.

Cumplido ello, vuelvan las actuaciones a despacho a fin de proceder a la correcta incorporación digital de la sentencia definitiva correspondiente.

Por lo expuesto, **el Tribunal RESUELVE:** 1) Declarar la nulidad de la publicación de la sentencia interlocutoria de fecha 23/10/2025 y de sus consecuentes notificaciones; 2) Ordenar la restricción de la sentencia definitiva publicada con fecha 23/10/2025; 3) Efectuar la correcta publicación de la sentencia definitiva dictada en las presentes actuaciones.

Regístrese, notifíquese, cúmplase con lo ordenado y vuelvan a despacho.

Leonardo J. Ambesi
Juez de Cámara

José Alejandro Sudera
Juez de Cámara

Andrea E. García Vior
Jueza de Cámara

jsr

